

REPÚBLICA DE COLOMBIA

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE - CVS

AUTO N° - 9355

FECHA: 9 ENE 2018

“POR EL CUAL SE ABRE UNA INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA DE CARÁCTER AMBIENTAL Y SE FORMULA UN PLIEGO DE CARGOS”

LA SECRETARIA GENERAL CON FUNCIONES DE COORDINADORA DE LA OFICINA JURÍDICA AMBIENTAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE – CVS EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y ESTATUTARIAS Y

CONSIDERANDO

Que la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge – CVS, actuando como máxima autoridad ambiental en el Departamento de Córdoba, en cumplimiento de las Funciones atribuidas por el artículo 31 numeral 12 de la Ley 99 de 1993 ejerce las funciones de evaluación, control y seguimiento ambiental de los usos del agua, el suelo, el aire y los demás recursos naturales renovables existentes en el Departamento de Córdoba.

Que funcionarios de la Subdirección de Gestión Ambiental – Área de Seguimiento Ambiental – Centro de Atención y Valoración de Fauna Silvestre – CAV de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge – CVS, realizaron visita técnica de inspección en compañía de la Policía Ambiental, para verificar la tenencia ilegal de especímenes de fauna silvestre correspondiente a dos (02) Pericos (*Brotogeris Jugularis*).

Que producto de dicha visita, se generó el **INFORME DE INCAUTACIÓN 072CAV2017 de fecha 27 de noviembre de 2017**, el cual manifiesta lo siguiente:

“ANTECEDENTES:

Por medio de Oficio S-2017 - 077 / DISPO-UNO-ESTPO-TERMINAL 29.58; con fecha de Mayo 6 de 2017 proveniente de la Policía Nacional – Vigilancia Estación de Policía Terminal y el integrante de esta, el subintendente Javier Augusto reyes Cabrales deja a disposición del CAV de la CVS dos (2) pericos, especímenes que fueron Incautados en la Terminal de Transporte de Montería. Los cuales ingresan mediante CNI No 31AV17 0283-0284, y por hacer aprovechamiento ilícito de recursos naturales renovables conllevó a realizar la debida incautación del producto y detención del presunto infractor.

CARACTERISTICA DE ESPECIE: